

## INFORME DE GERENCIA

Nabón, 02 de marzo de 2018

La Ley de Compañías vigente en el Ecuador en el Art. 263 establece que entre una de las obligaciones del Gerente es presentar el informe de actividades, a la asamblea general de socios.

El informe contiene el detalle de las actividades realizadas en beneficio de la **COMPAÑÍA PROGRELAC CIA. LTDA.** Domiciliada en el sector del El Progreso, parroquia el Progreso, Cantón Nabón, constituida legalmente e inscrita en el Registro Mercantil nombrado como Gerente al Sr. Luis Cabrera, da a conocer el informe correspondiente al año 2017.

**PRIMERO.-** La compañía PROGRELAC CIA. LTDA. Tiene como objeto social el acopio, elaboración de agregados de productos lácteos como quesos, yogur, debido a la falta de tecnología y de interés en los socios. No ha existido producción y por ende no ha existido ventas. La compañía está sin actividad económica. Por esta razón se ha buscado la disolución anticipada, por falta de actividad y al no obtener beneficio los socios deciden optar por disolver anticipadamente la sociedad.

**SEGUNDO.-** Como gerente de la Compañía se da a conocer sin embargo que la gestión económica es baja por las razones expuestas, el aporte y la contribución voluntaria de los socios es la base para continuar con los trámites para que la compañía cubra los pequeños gastos administrativas, los mismos que han sido asumidos por los socios.

Atentamente,



Luis Cabrera  
GERENTE